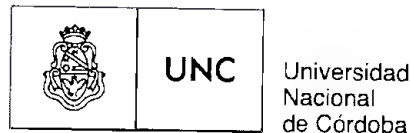


2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



EXP-UNC: 0000534/2017

Córdoba, 16 MAR 2017

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación interina de la Bibliotecaria Elena L. Arrieta, elevada por el Secretario de Planificación y Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa las funciones asignadas a la Bibliotecaria Arrieta y fundamenta la petición.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina en un cargo de Bibliotecaria Enseñanza Superior (código 226) a la Bcaria. Elena L. ARRIETA, legajo 27.685, desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, en el turno tarde de la Biblioteca de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: La Bcaria. Arrieta deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

ARTÍCULO 3º: La Bcaria. Arrieta deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

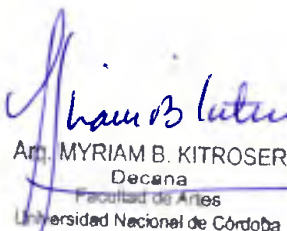
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Personal y Sueldos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 94

cbp


DEA MAR SA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba